FORMULARIO DE ADHESIÓN

D/Dª. _____, en nombre propio o como representante legal de la empresa **(nº de licencia)** _____ NIF: _____ declara su interés en participar en la **Campaña Planes para disfrutar Getxo 2027,** promovida desde el Dpto. de Promoción Económica - Turismo. Para ello, se compromete a cumplir con todos los requisitos exigidos para ello, y que figuran incorporados en este documento.

COMPROMISOS GENÉRICOS DE LAS EMPRESAS

- Tener sede en Getxo y/o ejercer una actividad que aporte valor único o singular a la oferta de Getxo.
- Estar al corriente en todas sus obligaciones como empresa y cumplir las normativas y legislación vigente. (Si tiene dudas a este respecto, llámanos).
- Actuar de acuerdo con los intereses generales del destino GETXO y contribuir a su desarrollo, **incluyendo el link** www.getxo.eus/turismo en el idioma correspondiente en la web de la empresa (Desde Turismo se proporcionará fotografía para vincular el link).
- Darse de alta en la newsletter de la oficina de turismo https://bit.ly/4jGl0cH y seguir nuestros perfiles de RRSS, para conocer la difusión online que realizamos de este programa.
- Entregar la siguiente documentación, **antes del 4 de diciembre de 2026**:
  - Formulario de adhesión firmado.
  - Ficha de empresa.
  - Ficha/s de actividad. Cada empresa podrá entregar un máximo de **3** actividades. (Las actividades garantizadas (con calendario) no se contabilizan en el cómputo de 3 actividades).
  - 6 fotografías **nuevas** (*/**) para promoción de cada actividad: 3 en formato horizontal y 3 formato vertical. Formato electrónico (jpg) con buena resolución (min. 2Mb / max. 5Mb). No se admitirán solicitudes sin fotografías nuevas.
- Durante toda la campaña
  - Desarrollar las actividades adheridas al programa de acuerdo a los datos facilitados en la <ficha de actividad>; **manteniendo las condiciones especificadas en el momento de la adhesión** (fechas, horarios, precios, …)
  - Colaborar en la difusión de la campaña de promoción turística (difusión de folletos, compartir / comentar contenidos en las publicaciones que se realicen en las RRSS de GetxoTurismo, …)
- Entregar la siguiente documentación, **a la finalización de la campaña del 2027**:
  - Encuestas de satisfacción realizadas a las/os clientes de cada actividad o informes de valoración de las mismas.
  - Otros datos que se soliciten para uso estadístico y/o la valoración de servicios.

(*) La empresa deberá disponer de autorización expresa y demostrable por parte de las personas cuya imagen personal se capte mediante fotografía o cualquier otro medio.

(**) La empresa (o el/la captador/a de la imagen) deberá garantizar que se ha informado expresamente a sus titulares que dicha imagen será cedida al Ayuntamiento de Getxo para ser incluida en el tratamiento "Promoción Económica" y empleada con la finalidad de promoción empresarial y reactivación del consumo local y que se cuenta con la expresa autorización de los mismos. Se informa del tratamiento que recibirán dichas imágenes explicados en la página 2

COMPROMISOS DEL DPTO. DE PROMOCIÓN ECONÓMICA- TURISMO

- El dpto. de Promoción Económica – Turismo revisará y admitirá todas las solicitudes de adhesión de las empresas en base a: cumplimiento de los criterios mínimos establecidos para cada programa, que las actividades propuestas estén alineadas con la estrategia de promoción económica de Getxo, que las actividades propuestas tengan demanda real y/o potencial – en base a las tendencias del mercado - entre las personas turistas y visitantes de Getxo.

- Sólo se admitirán las propuestas de clubes en el supuesto de que ninguna empresa de Getxo oferte la actividad, y ésta resulte de interés y/o aporte valor único y/o diferencial a la oferta turística del destino.

- Establecer los contenidos de cada soporte (online y offline) de acuerdo a la información aportada por las empresas, acorde a los objetivos del área y conforme a criterios de calidad.

- La oficina de turismo decidirá el orden y espacio que ocupará cada actividad. Si dos empresas ofrecen la misma actividad compartirán espacio tanto en soporte online como offline.

- Dotar de presupuesto para:
  - Editar, imprimir y difundir los soportes promocionales incluidos en la campaña.
  - Promocionar y publicitar los productos/programas en RRSS, www.getxo.eus/turismo y otros.

- Retirar de la campaña de promoción, previo aviso por escrito, la oferta de las empresas que **incumplan los compromisos adquiridos y/o no ofrezcan un servicio de calidad,** hayan generado incidencias y/o que vaya en detrimento de la imagen global de la oferta turística local.

EMPRESA:

Firma y sello

Idoia Belasko Pérez

Responsable de Promoción Económica

Elisabete Basañez Pérez

Concejala del Área de Promoción Económica, OAC, Fundación Punta Begoña y Eventos en Vía Pública

- La persona firmante otorga su consentimiento al tratamiento denominado EMPRESAS DE GETXO de sus datos personales. Las condiciones de dicho tratamiento se especifican a continuación, dándose por informado a todos los efectos.

Sus datos se incorporan al tratamiento "PROMOCIÓN ECONÓMICA" del que es responsable el Ayuntamiento de Getxo (calle Fueros 1, getxolan@getxo.eus) y que tiene como finalidad potenciar el tejido empresarial local. La base jurídica del tratamiento es el consentimiento y el necesario cumplimiento de una obligación legal y podrán ser cedidos a organizaciones directamente relacionadas con la persona responsable, a Lanbide, al SPRI, al Gobierno Vasco y a la Diputación Foral de Bizkaia. Su titular tiene derecho de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento mediante el envío de una comunicación escrita a la dirección postal del Ayuntamiento o a datuak@getxo.eus (delegada de protección de datos) incluyendo en ambos casos documento acreditativo de su identidad. También puede iniciar el trámite electrónico disponible al efecto en la sede electrónica de la Corporación. Para más información: www.getxo.eus/datos